ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA SU CONSTITUCIÓN

En Los Realejos, a 20 de octubre de 2026, previa convocatoria, se reúnen en los locales del Centro los señores y señoras que se relacionan a continuación:

a fin de constituir la Junta Electoral de las elecciones de representantes al Consejo Electoral del Centro y aprobar las Normas y los Censos Electorales del nivel educativo de

Iniciada la reunión, el/la Presidente/a señala que ha de constituirse la Junta Electoral. Que forman parte de la misma: el/la Director/a, que la preside, un representante de padres y madres, un representante del alumnado, y uno del profesorado, que actúa de Secretario/a, y un representante del personal de administración y servicios, los cuatro últimos elegidos por sorteo.

Acto seguido se da lectura a los resultados del sorteo público para la determinación de los representantes de los sectores de la comunidad educativa en la Junta Electoral, celebrado el día 19 de octubre pasado.

Se señala a continuación que la pertenencia a la Junta Electoral es incompatible con la presentación de candidatura para representantes de padres, madres, profesorado, alumnado, y personal de administración y servicios en el Consejo Escolar del Centro. Se expone también que la pertenencia a la Junta Electoral es irrenunciable.

Se continúa señalando que, en principio forman parte de la Junta Electoral, junto al/la Director/a, los miembros elegidos por sorteo público como titulares, salvo que alguno de ellos pretenda presentarse como candidato, en cuyo caso, pasaría a formar parte de la Junta el suplente 1º.

INCIDENCIAS: Ausencia de la REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE ALUMNOS, POR MOTIVOS PERSONALES.

Según lo señalado, la Junta Electoral queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: Gloria Fernández Martín

Representante de padres y madres: Yeimi Stefanía Reinel Bedoya

Representante de profesorado: Neftalí Arvelo Fernández

Representante de alumnado: Elsa Gil Carballo

Representante de personal de administración y servicios: Victoria Del Real Hernández-Siverio

A continuación, el Presidente invita a abandonar la reunión, agradeciendo su colaboración, a todos los convocados no miembros de la Junta Electoral, tal y como acaba de constituirse.

Acto seguido, en atención al calendario que impone la Orden publicada el día 3 de junio de 2026 de octubre, se procede a aprobar las normas sobre las elecciones, calendario y censos electorales.

A continuación procedemos a la constitución de la Junta y la aprobación de los modelos de papeletas y de escrito de presentación de candidaturas.

En Los Realejos, a 20 de octubre de 2026.

EL SECRETARIO
D. Neftalí Arvelo Fernández

Colegio Nazaret
NAZARET COLEGIOS INNOVADORES
Misioneras de la Sagrada Familia de Nazaret
C/ El Sol, nº11. 38410 Los Realejos - Tel. 922 340 305

LA PRESIDENTA
Gloria Fernández Martín